



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ

PROVINCIA DE CUTERVO - REGIÓN CAJAMARCA  
RUC 20222223173



INFORME N° 002-2025-MDSC/CS-AS N° 01-2025

A : SR. WILMER LLATAS CARDOZO  
Alcalde Municipalidad Distrital de Santa Cruz

DE : JAIME FLORENCIO NAVARRO VENTURA  
Presidente de Comité de Selección

ASUNTO : COMUNICO DECLARATORIA DE DESIERTO

FECHA : Santa Cruz, 05 de mayo del 2025

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ	
MESA DE PARTES	
<b>RECIBIDO</b>	
REGISTRO: 247	FOLIOS: 02
FECHA: 05/05/25	HORA: 15:27
FIRMA	

Tengo el agrado de dirigirme a su digno Despacho y aprovechar la oportunidad para saludarle y al mismo tiempo, hacerle de su conocimiento que con fecha 21 de abril del 2025 se publicó la convocatoria de la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 001-2025-MDSC (Primera Convocatoria) CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FABRICACION Y MONTAJE DE ESTRUCTURAS METALICAS Y COBERTURA DE LA EJECUCION DE OBRA IOARR: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE PRACTICA Y/O RECREATIVA E INSTALACION DE COBERTURA DEPORTIVA DE CENTRO POBLADO SAN MARTIN, DISTRITO DE SANTA CRUZ DE LA PROVINCIA DE CUTERVO, DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA", CUI N° 2670696, según cronograma publicado en el portal SEACE el día 30 de abril del 2025 fue la Admisión, Calificación y Otorgamiento de la Buena Pro.

De la revisión de la documentación en el portal SEACE se recibieron 01 oferta para el presente procedimiento de selección, se verificó en la plataforma del SEACE que un (01) participante registrado presentó propuesta en el procedimiento de selección, el mismo que no cumplió con los requisitos de calificación exigidos en las bases, según acta de comité de selección.

Al respecto conforme a lo establecido en el artículo 29 de la Ley, en concordancia con el artículo 65 del Reglamento, los procedimientos de selección quedan desiertos cuando durante el desarrollo de estos: (i) no se recibieron ofertas, o (ii) cuando no existe ninguna oferta válida. En ese contexto, respecto de la declaratoria de desierto, los numerales 65.2 y 65.3 del artículo 65 del Reglamento precisan lo siguiente: "65.2 Cuando un procedimiento de selección es declarado desierto total o parcialmente, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, emite un informe al Titular de la Entidad o al funcionario a quien haya delegado la facultad de aprobación del expediente de contratación en el que justifique y evalúe las causas que no permitieron la conclusión del procedimiento, debiéndose adoptar las medidas correctivas antes de convocar nuevamente. Dicho informe es registrado en el SEACE. 65.3 Cuando los procedimientos de selección se declaran desiertos, la siguiente convocatoria se efectúa siguiendo el mismo procedimiento de selección. En el caso de licitación Pública o Concurso Público, la siguiente convocatoria debe efectuarse siguiendo el procedimiento de Adjudicación Simplificada".

Que las causas que no permitieron la conclusión del procedimiento es porque el postor no cumplió con los requisitos de calificación exigidos en las bases, considerando que en el estudio de mercado se ha determinado que, si existen postores, por otro lado, en la web SEACE se puede observar que otras entidades han concluido su procedimiento con servicios de la misma naturaleza.





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ

PROVINCIA DE CUTERVO - REGIÓN CAJAMARCA

RUC 20222223173



En mérito a esta evaluación comunico la declaratoria de desierto para la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 001-2025-MDSC (Primera Convocatoria) CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FABRICACION Y MONTAJE DE ESTRUCTURAS METALICAS Y COBERTURA DE LA EJECUCION DE OBRA IOARR: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE PRACTICA Y/O RECREATIVA E INSTALACION DE COBERTURA DEPORTIVA DE CENTRO POBLADO SAN MARTIN, DISTRITO DE SANTA CRUZ DE LA PROVINCIA DE CUTERVO, DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA", CUI N° 2670696 , asimismo solicito autorización para realizar la segunda convocatoria.

Es todo cuanto informo a su despacho para los fines administrativos correspondientes.

Muy atentamente,

**JAIME FLORENCIO NAVARRO VENTURA**

Especialista en Contrataciones MDM

AS N° 01-2025-MDSC/CS-1

SANTA CRUZ  
FE, PROGRESO, UNION Y TRABAJO

